



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 07  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Judith María Arce Gómez, Heidi Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Adriana Gabriela Pérez González.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales), Ana Leticia Estrada Vargas (comisión), Baudilio Mora Zamora (comisión), Milton Villegas Leitón (comisión), Isabel Arce Granados (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
8. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
9. INFORMES DE COMISIÓN.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.
12. MOCIONES.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

El Regidor José David Vargas Villalobos, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

### **ARTÍCULO No. 02. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE DE FLORENCIA SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR LAS FIESTAS CIVICAS MUELLE 2012 PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO
- ▲ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA SABADO 17 DE MARZO DEL 2012

- ▲ ASOCIACIÓN POR EL BIENESTAR DE SAN JOSÉ DE CUTRIS SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 05, 09, Y 26 DE FEBRERO 3 Y 4 DE MARZO DEL 2012.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 03. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos.--**

La señora Presidente Municipal, María Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos, que se detalla a continuación:

**Comité de Caminos de San Luis-Linda Vista-Corazón de Jesús en Ciudad Quesada**

**Rutas 2-10-133-2-10-016 y 2-10-132**

Walter Orozco Barrantes.....ced.....	1-572-316.....tel.....	8803-0197
Olger Valenciano Valverde.....	2-235-823.....	8831-5874
Max Zuñiga Guzmán.....	2-317-239.....	8815-6158
Jorge Sandí Blanco.....	2-455-369.....	8963-6819
Franklin Ramírez Vargas.....	4-080-474.....	8398-4767
Luis Sandoval Cruz.....	5-190-414.....	2460-0900
Juan José Segura Gamboa.....	2-263-007.....	8551-8170
Santos Morales Días.....	155813402720.....	8945-3538
William Hernández Acuña.....	2-267-098.....	8660-4852

**Comité de Caminos de San Vicente para camino a las parcelas**

Ermisenda Peña Sequeira.....ced.....155814642817  
Hilda Rojas Rodríguez.....2-307-235  
Gloria Elena Salas Benavides.....2-297-861  
Roy Francisco Salas Benavides.....2-453-452

**Comité de Caminos de San Gerardo de Ciudad Quesada**

Yerly Zamora Rodríguez.....ced.....2-530-271.....tel.....8867-4362  
Oscar Alberto Rojas González.....2-515-221.....8866-4040  
Grace María Rojas Jiménez.....2-534-801.....8336-9545/2461-7056  
Marcela Rojas González.....2-560-740.....8854-3846

**CAPITULO VI. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 04. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

**INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

FECHA: 30 DE ENERO DEL 2012.

HORA DE INICIO 09:00 HORAS  
HORA DE CIERRE HORAS.

PRESENTES  
CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR.

ROLANDO AMBRO TOLMO, SECRETARIO.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN.  
EDGARDO ARAYA SIBAJA.

<b>Número de Oficio/Remitente</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
1- A.M. -0120 – 2012 24 enero 2012 Lic. Alfredo Córdoba Soro	Remite oficio D.A.J. -00055 -2012, en respuesta al oficio S.M. -2639 -2011 en el que se solicita recomendación ante la donación de áreas de la Urbanización Villa Verde, Santa Clara. La dirección jurídica recomienda la aceptación de la donación.	Se recomienda al Consejo: Solicitar a la Dirección jurídica y al Ingeniero Erwin Castillo enviar a este consejo los números de lotes previstos para donación a esta municipalidad. Puesto que en el oficio D.A.J. -00055- 2012 solo se aportan los números de planos de los seis lotes

en referencia.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Dirección jurídica y al Ingeniero Erwin Castillo enviar a este consejo los números de lotes previstos para donación de áreas de la Urbanización Villa Verde en Santa Clara a esta municipalidad. Puesto que en el oficio D.A.J. -00055- 2012 solo se aportan los números de planos de los seis lotes en referencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2- A.M. -0125 – 2012  25 enero 2012-01-28 Lic Alfredo Córdoba Soro	Remite oficio D.A.J. -0039 -2012 (Mal consignado por la Administración como D.A.J. -00055 -2012 en su oficio) en respuesta al oficio S.M. - 2000 -2010 sobre la disconformidad de los vecinos de la comuna de “La Garita” del distrito de Monterrey y que fue agregada al cantón de Guatuso. La inconformidad de los vecinos debe dirigirse a realizar gestiones ante la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa del Ministerio de Gobernación y a la Asamblea Legislativa.	Se recomienda al Consejo: Tomar nota y trasladar al Consejo de distrito de Monterrey para que comunique a los interesados
---	--	--

**SE ACUERDA:**

Trasladar oficio D.A.J. -0039 -2012 sobre la disconformidad de los vecinos de la comuna de “La Garita” del distrito de Monterrey y que fue agregada al cantón de Guatuso al Consejo de distrito de Monterrey para que comunique a los interesados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3- Más Cultura Producciones  Alba Solá Pagés Coordinadora, Teléfono 89 19 79 01	Solicita aprobar permiso para presentar un concierto gratuito de “Coplas y Retahílas” organizado por el cantautor Dionisio Cabal en el parque de Ciudad Quesada. La fecha de la actividad sería Sábado 17 de marzo a las 7 de la noche.	Por ser un acto de índole cultural se recomienda al Consejo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Trasladar copia a la comisión de cultura para su seguimiento.</li><li>• Trasladar copia a la Administración con voto de apoyo este Consejo para la realización de la actividad.</li></ul>
--	---	---

**SE ACUERDA:**

- a) Trasladar copia de la nota enviada por Más Cultura Producciones donde solicita aprobar permiso para presentar un concierto gratuito de “Coplas y Retahílas” organizado por el cantautor Dionisio Cabal en el parque de Ciudad Quesada a la comisión de cultura para su seguimiento.
- b) Trasladar copia de la nota enviada por Más Cultura Producciones donde solicita aprobar permiso para presentar un concierto gratuito de “Coplas y Retahílas” organizado por el cantautor Dionisio Cabal en el parque de Ciudad Quesada a la Administración con voto de apoyo este Consejo para la realización

de la actividad.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p>4- FAPTA N°68-2012</p> <p>24 enero 2012 Licda. Andrea Rodríguez Sandí Fiscal Auxiliar, Fiscalía Probidad, Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Solicita copia certificada de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Expediente Administrativo de otorgamiento del permiso de Construcción N°PO4020-08 a la planta de proceso del proyecto minero crucitas, de igual forma, cualquier otro expediente administrativo que maneje la Municipalidad en torno al permiso otorgado.</b></li><li>• <b>Informe emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Arauz, respecto al oficio PAC-NMOG-229-2010, del cual se hace referencia en el oficio número S.M. 1910-2012.</b></li></ul> <p>Agradezco de ante mano el pronto diligenciamiento a esta solicitud. Asimismo, acuerdo el plazo de OCHO DÍAS para remitir la información requerida, <u>BAJO APERCIBIMIENTO DE INCURRIR EN EL DELITO DE DESOBEDIENCIA PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 307 DEL CÓDIGO PENAL.</u></p> <p>Por otra parte consta en estos mismos documentos el oficio S.M. -0132 - 2012, fechado 26 de enero del 2012 con el cual Viviana García le remite copia del oficio FAPTA N°68-2012 al arquitecto Erwin Castillo</p>	<p>Se recomienda al Consejo:</p> <p>Integrar una comisión a criterio de la presidencia, para que se encargue de constatar la entrega de los documentos solicitados por la fiscalía Probidad, Transparencia y Anticorrupción del Ministerio Público en el tiempo debido (el día 3 de febrero vence el plazo).</p>
---	--	--

El Regidor Gerardo Salas propone que simplemente se haga llegar la documentación a la fiscalía, sin necesidad de formar una comisión dado el poco tiempo en que vence el lapso.-

El Regidor Carlos Villalobos señala que es delicado el tema de conformar una comisión para que se haga cargo de este tema, por lo que señala que debe ser la Secretaría quien se encargue de hacer el proceso que corresponde.-

**NOTA:** Al ser las 18:00 horas se decreta un receso de diez minutos, regresando a la Sesión al ser las 18:10 horas.-

La Presidente Municipal señala que por oficio la secretaria municipal solicitó la información requerida por la fiscalía en el momento que fue notificado, y fueron entregados los documentos, los cuales están en la curul de la presidente en ese momento. Por otra parte propone que se delegue en la Secretaría Municipal la revisión de la documentación presentada por la Administración y que se verifique que esos

documentos son respuesta de lo que la fiscalía esta solicitando, además que la Secretaría Municipal certifique cual es la cantidad de folios de los que consta el documento y adicionalmente se le encargue a la Secretaría Municipal hacer llegar la respuesta a la fiscalía dentro del plazo previsto, así como que se le mande una copia de esta información a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su seguimiento.

Los integrantes de la comisión están de acuerdo en que se modifique la recomendación.-

**SE ACUERDA:**

1. Delegar en la Secretaría Municipal la revisión de la documentación presentada por la Administración y que se verifique que esos documentos son respuesta de lo que la fiscalía está solicitando.
2. Que la Secretaría Municipal certifique cual es la cantidad de folios de los que consta el documento y adicionalmente se le encargue a la Secretaría Municipal hacer llegar la respuesta a la fiscalía dentro del plazo previsto.
3. Enviar una copia de la información que brindó la Administración dando respuesta a la solicitud de la fiscalía a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su seguimiento.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p>5- DIE -11 -12 0153</p> <p>Fechado 11 enero 2012, e ingresado a la Secretaría Municipal en fecha 26 de enero 2012.</p> <p>Carlos Acosta, Director Ejecutivo a.i. CONAVI</p>	<p>Remite a Jhonny Barth los oficios S.M. -2219 -2011 y S.M. -1853 en los que solicita ampliación a dos carriles del puente sobre el río Platanar, Ciudad Quesada.</p> <p>Se da la instrucción para que proceda a la licitación de cinco puentes de la ruta Nacional 140, iniciando en San Carlos.</p>	<p>Se recomienda al Consejo: Tomar nota y trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento así como a la Unidad Técnica de Gestión Vial.</p>
--	--	---

**SE ACUERDA:**

Trasladar oficio DIE-11-12 0153 emitido por el CONAVI, donde se remite a Jhonny Barth los oficios S.M-2219 -2011 y S.M.-1853 en los que solicita ampliación a dos carriles del puente sobre el río Platanar, Ciudad Quesada y se da la instrucción para que proceda a la licitación de cinco puentes de la ruta Nacional 140, iniciando en San Carlos a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento así como a la Unidad Técnica de Gestión Vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p>6- Biocoop</p> <p>25 enero 2012</p> <p>Elizabeth Alvarado</p>	<p>La Cooperativa se ubica en Villa María de la Palmera y esta integrada por un grupo de mujeres que se dedican a la elaboración de detergentes, cuenta con los permisos y código de barras. Solicita ayuda para publicidad en rotulación, televisión y radio para ofrecer sus productos.</p>	<p>Se recomienda al Consejo: Trasladar a la Dirección Jurídica para que brinde una recomendación a este Consejo y comunicar este acuerdo a las interesadas.</p>
--	---	---

El Regidor Gilberth Cedeño señala que se debería de tener un compromiso con este tipo de asociaciones, cooperativas y otras organizaciones, y propone que se le dé apoyo por medio del departamento de Relaciones Públicas.-

El Regidor Carlos Corella señala que en la nota que esta asociación envía viene explícitamente lo que ellas quieren promocionar que con los productos que ellas hacen, por esta razón es que se decide en la comisión mandarlo a la Dirección Jurídica para que se diga si es factible o no dar esta colaboración.-

La Regidora Liz Diana Vargas propone que además de que se le haga la consulta a la Dirección Jurídica, también se le envíe copia de la nota al Departamento de Gestión Ambiental para ver de qué manera se les puede ayudar a este grupo de mujeres.-

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que una solución podría ser que el Departamento de Relaciones Públicas le colabore en poner en contacto esta organización con los medios de comunicación, por otra parte señala que se les puede colaborar en actividades que tenga planeadas la municipalidad en invitarlas y darle un espacio para que exhiban sus productos.-

La Regidora Ligia Rodríguez menciona que se le puede enviar una nota a la comisión de la Mujer para ver como se le puede ayudar por medio del IMAS.-

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Dirección Jurídica copia de la nota enviada por la Cooperativa Biocoop mediante la cual solicita ayuda para publicidad en rotulación, televisión y radio para ofrecer sus productos, para que brinde una recomendación a este Consejo y comunicar este acuerdo a las interesadas.- **(cinco votos a favor y cuatro en contra de los regidores Gerardo Salas, Carlos Villalobos, Edgra Chacòn y Gilberth Cedeño)**

7- Asociación de Desarrollo Integral de la Tigra de San Carlos.  23 enero 2012 Javier Campos Campos, presidente	Copia acuerdo de la Asamblea General Ordinaria declarando repudio hacia el señor Nelson Hernández Sandoval y Gerardo Rojas Vásquez	Se recomienda al Consejo: Tomar nota y enviar copia al Consejo de Distrito de la Tigra.
---	--	--

**SE ACUERDA:**

Enviar copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de la Tigra referente al acuerdo de la Asamblea General Ordinaria declarando repudio hacia el señor Nelson Hernández Sandoval y Gerardo Rojas Vásquez al Consejo de Distrito de la Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8- Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Confederación Costarricense de Federaciones Municipales.  24 enero 2012 Mercedes Hernández y	Invitación al foro "El rol de la Familia y del Gobierno local en el desarrollo económico-social" que se celebrará el lunes 30 de enero a la 1 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José.	Se recomienda al Consejo: Tomar nota. Comunicar a estas organizaciones que este Consejo Municipal se reúne ordinariamente los días lunes para que se tenga presente para
--	---	--

Gonzalo Ramírez	próximas invitaciones y se de el traslape de fechas.
-----------------	--

**SE ACUERDA:**

Comunicar a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Confederación Costarricense de Federaciones Municipales que este Consejo Municipal se reúne ordinariamente los días lunes para que se tenga presente para próximas invitaciones y se de el traslape de fechas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9- Conservatorio de Bellas Artes Henry Porras 27 de enero 2012	Copia de nota agradecimiento a Radio San Carlos.	Se recomienda al Consejo: Tomar nota.
--	--	--

NOTA al punto 8: en el caso del Foro organizado por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y por la Confederación Costarricense de Federaciones Municipales es notoria la necesidad de contar con un mecanismo ágil para no perder la posibilidad de participar en actividades tan importantes.

La Presidente Municipal presenta una moción de orden para que sean juramentados los miembros del Comité de Caminos que se encuentran presentes.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción anteriormente presenta. ( seis votos a favor y tres en contra de los regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas y Carlos Villalobos)

**ARTÍCULO No. 05. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos.--**

La señora Presidente Municipal, María Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos, que se detalla a continuación:

**Comité de Caminos de La Unión de La Palmera**

Olga Hernández Alvarado.....ced.....2-390-892.....tel.....2474-8163  
Mirey Lara Huertas.....2-464-642.....2474-8413  
Bryan Villalobos Morera.....2-640-686.....8886-5402  
María Cecilia Lara Huertas.....2-370-273.....2474-8564  
Martha Morera Chavez.....2-370-273.....2474-8564  
Alvaro Lara Huertas.....2-501-260.....8877-30-85

**Camino San Vicente camino nuevo a las parcelas**

Ermisenda Peña Sequeira.....céd.....155814642817  
Hilda Rojas Rodríguez.....2-307-235  
Gloria Elena Salas Benavides.....2-297-861

Roy Francisco Salas Benavides.....2-453-452

## **CAPITULO VII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 06. Nombramientos en comisión.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la comisión de Revisión de Manuales para que el miércoles primero de febrero a las 10:a.m. se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales para que el viernes 3 de febrero a partir de las 3:30p.m. se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

## **CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 07. Informe de Comisión Edgar Rodríguez y Adolfo Vargas de fecha 27 de enero.-**

Se recibe informe por parte de los síndicos Adolfo Vargas y Edgar Rodríguez de fecha 27 de enero del año 2012, el cual a continuación se detalla:

Al ser las 3:45 pm del día viernes 27 de enero, 2012 nos reunimos el Síndico de Florencia Edgar Rodríguez Alvarado, el Síndico de Ciudad Quesada, Adolfo Enrique Vargas Aragonés, con miembros de comités de Caminos de San Ramón y de Dulce Nombre: Iniciamos el recorrido con el camino 2-10-131 , recorriéndolo desde Dulce Nombre a Quebrada Azul, esta ruta presenta material suelto, falta conformar el material y agregar más lastre; en este trayecto visitamos la ruta que se encuentra a un km aproximado de Dulce Nombre, es un camino en tierra de una longitud de unos 700 metros, no evacuación y hay unos 5 propietarios; ingresamos luego por la ruta 2-10-028 desde San Juan de Florencia a Dulce Nombre, en este otro trayecto visitamos las rutas 2-10-895, 2-10-, 2-10-896, 2-10-897 y 2-10-898, en estos casos son rutas que tienen mucho tiempo sin mantenimiento, con poca evacuación, o ninguna; especialmente la ruta 2-10-895 es una ruta de interconexión con las ruta que van a San Juan como a Quebrada Azul, con producción de caña, leche y madera en esta área; finalmente recorrimos la rutas 2-10-892 y 2-10-891 que unen otras rutas. Luego nos reunimos para comentar la problemática de estos caminos y les ofrecimos algunas recomendaciones.

Le proponemos a este Concejo Municipal: Solicitar a la administración municipal que estas rutas se les den mantenimiento periódico en coordinación con los concejos de distritos de Ciudad Quesada y de Florencia; además que se le solicite a la administración incorpóralos como parte del presupuesto, para ser atendidas este año, ya que algunas de estas rutas no fueron contempladas como prioridades.

Al ser las 8:00 p.m. finalizó la reunión con la comunidad.-

**SE ACUERDA:**

Recomendar a la Administración Municipal que a las rutas 2-10-131, 2-10-028, 2-10-895, 2-10-896, 2-10-897 y 2-10-898, 2-10-892 y 2-10-891 se les den mantenimiento periódico en coordinación con los concejos de distritos de Ciudad Quesada y de Florencia; con otros recursos municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 08. Informe Comisión Local de Emergencia de fecha 17de enero.-**

Se recibe informe de la comisión de Emergencia del día 17 de enero, el cual a continuación se detalla:

Informe  
Comisión de Emergencia

El día 17 de enero del año en curso nos reunimos a las 3:00 p.m. en el Palacio Municipal David Vargas, Edgar Rodríguez y Francisco Villalobos.

Representantes de la Municipalidad, Cruz Rojas, Bomberos, Fuerza Pública, Defensoría de los Habitantes, dirigentes comunales.

Además se contó con la visita de Victor Fallas, Walter Fonseca ambos de la Comisión Nacional de Emergencias, se atienden asuntos varios y el calendario de reuniones Ordinarias del 2012

09 de febrero 9:00 a.m.  
08 de marzo 9:00 a.m.  
12 de abril 9:00 a.m.  
10 de mayo 9:00 a.m.  
14 de junio 9:00 a.m.  
12 de julio 9:00 a.m.  
09 de agosto 9:00 a.m.  
13 de setiembre 9:00 a.m.  
11 de octubre 9:00 a.m.  
08 de noviembre 9:00 a.m.

Al ser las 4:55 damos por concluida la reunión.-

**La Presidente Municipal da por recibida el presente informe.-**

**ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 27 de enero.-**

Se recibe informe por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de fecha 27 de enero, el cual a continuación se detalla:

**Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos**

**Fecha: viernes 27 de enero de 2012.**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas; Aida Vásquez.**

1. Se recibe oficio SM-0066-2012, mediante el cual se traslada a esta comisión el Convenio Red Tributaria Intermunicipal.

Se inicia con la participación de la Licda. Gabriela González, quien indica que no ve ninguna objeción a la firma del presente convenio, que viene a ser un convenio marco o genérico de cooperación entre las municipalidades y el IFAM, respecto al tema tributario y unificar información al respecto, y que posteriormente vendrán los convenios específicos que también deberán ser revisados. Señala que esta asesoría se la hará llegar al Lic. Armando Mora, con copia a esta comisión, para que el criterio de la Dirección Jurídica, vaya adjunto al informe de esta comisión municipal.

**Se recomienda al Concejo Municipal: autorizar al Alcalde Municipal, a adherirse al convenio marco general denominado "RED TRIBUTARIA INTERMUNICIPAL", y a establecerse mediante convenios de adhesión, convenios específicos, cartas de entendimiento, acuerdos de donaciones, los temas específicos en los que requiere el apoyo.**

2. Se reciben los oficios SM-0077-2012 y SM-0067-2012, mediante el cual se traslada a esta comisión, parte de la información requerida en cuanto a la cancha sintética. Se da por recibido para su posterior análisis.
3. Se continúa y finaliza con el análisis y discusión del Proyecto de Reglamento de Sesiones Municipales, cuyas observaciones y recomendaciones se adjuntan al presente informe, así como la propuesta final de Proyecto de Reglamento. **Recomendamos al Concejo Municipal acordar: trasladar toda esta información adjunta, a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento, así como convocar a una Sesión Extraordinaria, el día miércoles 22 de febrero de 2012, a las 5:00 p.m., cuyo único punto de agenda sea el conocimiento, análisis y resolución sobre el informe de esta comisión, que contiene las recomendaciones respecto a la propuesta de reforma del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal.**

#### **SE ACUERDA:**

1. Autorizar al Alcalde Municipal, a adherirse al convenio marco general denominado "RED TRIBUTARIA INTERMUNICIPAL", y a establecerse mediante convenios de adhesión, convenios específicos, cartas de entendimiento, acuerdos de donaciones, los temas específicos en los que requiere el apoyo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar toda esta información adjunta, a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento, así como convocar a una Sesión Extraordinaria, el día **miércoles 22 de febrero de 2012, a las 5:00 p.m.**, cuyo único punto de agenda sea el conocimiento, análisis y resolución de las recomendaciones respecto a la propuesta de reforma del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 10. Informe Comisión Municipal de Accesibilidad de fecha 27 de enero.-**

Se recibe Informe de Comisión por parte de la Comisión de Accesibilidad de fecha 27 de enero, el cual se detalla a continuación:

Comisión de Accesibilidad

El día viernes 27 de enero,

Al ser las 4:00 pm nos reunimos Aida Vásquez, David Vargas, Alberto Albares Asesor, en conjunto con el Señor Erwin Castillo A. Isabel ausente con justificación.

Puntos a tratar Reunión

1. El señor Erwin nos indica que el cartel licitatorio sobre la construcción de las rampas esta en el proceso final, a más tardar un mes estaremos construyendo los pasos.
2. Como ya este cartel está en la fase final, de inmediato nos fijamos la meta de comenzar con los trabajos de las aceras del casco central, del cual tomamos el siguiente acuerdo
  - 2.1- inspección y valoración de las aceras contempladas dentro del mismo margen donde se iniciara con la construcción de las rampas.
  - 2.2- esperar dicho informe del cual el señor Erwin estará a cargo manteniendo a esta comisión, informada
3. El coordinador indica sobre la comunicación que sostuvo con la asesora Sonia Cascante en la coordinación para la donación de una silla de ruedas al señor Migue Zamora Miranda vecino de Monterrey en coordinación con las Casa Presidencial.
4. se atiende denuncia ante la comisión del abuso que esta ocasionando los propietarios del restauran y hotel Don Goyo ubicado costado sur de la corte donde estacionan un vehículo, en la acera obstruyendo el libre tránsito de los peatones la cual esta comisión realiza la denuncia ante los Inspectores.

Recomendaciones

Solicitamos a este consejo tomar el siguiente acuerdo

1. Solicitar a la cámara de comercio que se reúna con dicha comisión para el día 17 de febrero a las 4 pm en el salón de sesiones con la comisión de accesibilidad, punto a tratar construcción y reparacion de las acercas.
2. Solicitar a la Policía de Transito de ciudad Quesada reunión con el Jefe Lic. Carlos Corrella y asesor del tránsito el Lic. Matarrata para el día 17 de Febrero a las 4:00 pm. Que el departamento de Secretaria se encargue de girar dichos Comunicados.

Al ser las 5:20 damos finalizada la reunión

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la cámara de comercio que se reúna con dicha comisión para el día 17 de febrero a las 4 pm en el salón de sesiones con la comisión de accesibilidad, punto a tratar construcción y reparacion de las acercas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2. Solicitar a la Policía de Transito de ciudad Quesada reunión con el Jefe Lic. Carlos Corrella y asesor del tránsito el Lic. Matarrita para el día 17 de Febrero a las 4:00 pm. Que el departamento de Secretaria se encargue de girar dichos Comunicados.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 11. Informe del Regidor Carlos Corella por reunión de la Junta Vial el día 06 enero.-**

Se recibe oficio del Regidor Carlos Corella de fecha 06 de enero, el cual a continuación se detalla:

Informe de Regidor Carlos Corella

Sesión Ordinaria de la Junta Vial

**Fecha:** Viernes 06 de enero del 2012

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** Sala de reuniones de la Alcaldía.

**AGENDA**

- ▲ Comprobación de Quórum.
- ▲ Aprobación agenda del día.
- ▲ Dar lectura y aprobar Acta 15
- ▲ Presentación del Plan Quinquenal 2011-2015
- ▲ Correspondencia
- ▲ Asuntos varios
- ▲ Mociones
- ▲ Cierre

El Regidor Calos Corella solicita que se les haga llegar una copia de los informes de la Junta Vial a la Comisión de Obra Pública para que estén enterados de los trabajos que realiza la Junta Vial junto con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.-

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del informe del Regidor Carlos Corella sobre reunión de la Junta Vial a la Comisión de Obra Pública para que estén enterados de los trabajos que realiza la Junta Vial junto con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 12. Informe del Regidor Carlos Corella Biosfera agua y paz**

Se recibe oficio del Regidor Carlos Corella de fecha 19 de enero, el cual a continuación se detalla:

**Informe de Regidor Carlos Corella  
Reunión Órgano Consultivo BAYP**

**Fecha:** 19 de enero 2012

Hora de inicio: 09.25am

Finalizó: 12:35pm

**Lugar:** Instalaciones Oficina de la Biosfera Agua y Paz

### **Agenda**

1. Lectura Ayuda Memoria anterior
2. Correspondencia
3. Informe de oficina
4. Divulgación
  - Afiches
  - Video documental
  - Rótulos
5. Celebración día Biosfera Agua y Paz
6. Hermanamiento Matatlántica –BayP – La Palma
7. Proyectos
  - Centro de Formación
  - Carbono Neutro
8. Presupuesto
9. Varios

#### **Asistentes:**

Marco Antonio Corrales	Coordinador BAYP
Oldemar Camacho	Sector Cultural
Alejo Pérez	Sector cConservación
Adrian González	Sector Comercio
Lisandro Reyes	Sector Agua
Carlos Corella	Sector Municipal

#### **Comisión Técnica BAYP**

Flory Jiménez Agüero

El señor Marco Antonio Corrales, en calidad de coordinador del Órgano Consultivo de la BAYP da la bienvenida a todos los presentes, al ser las 9:45 am.

#### **1. Lectura ayuda memoria anterior**

Se da lectura a la ayuda memoria de reunión anterior.

#### **2. Informe de Oficina BAYP**

Respecto a la negociación que se llevó a cabo con la Gerencia del Hotel El Tucano, se informa que ya fue instalada una valla de publicidad que hace referencia a la BAYP.

Se permitió que utilizaran electricidad de estas instalaciones para lámparas que iluminan el rótulo, con el acuerdo que ellos paguen la diferencia del monto del recibo eléctrico.

#### **3. Divulgación:**

##### **Afiche**

- ▲ Se presenta borrador de afiche que se distribuirá masivamente por el territorio de BAYP.

##### **Acuerdo**

Se acuerda introducir un sello de agua al afiche y consultar el área de Guanacaste (Tilarán)

##### **Video documental**

- ▲ Se informa que la Comisión UNESCO contrató 2 personas para que hicieran un video documental de la BAYP. Ellos visitaron algunos lugares de la región y entrevistaron a Adrian González y Marco Antonio Corrales. Este video ya está listo

**Acuerdo:**

Se acuerda solicitar el video documental, y enviarlo a los miembros del Órgano Consultivo.

- ▲ Se informa que se reunieron algunos miembros del Órgano Consultivo y de la Fundación BAYP con el Ministro del MINAET René Castro en la Fortuna, al cual se le hizo una presentación de la BAYP. Luego de haber discutido sobre esta nos propuso lo siguiente:
  - Analizar si a la BAYP le sirve algún tramo de la carretera que se construye el Los Chiles para divulgación.
  - Dar un espacio en televisión para divulgación.  
Sobre este punto ya se habló con Ana Lucía Alfaro, y ella nos mandará los lineamientos generales que se necesitan.

**Acuerdo:**

Se acuerda solicitar a la diputada Pilar Porras que pida una cita con el Ministro de MINAET para los miembros del Órgano Consultivo y Fundación BAYP para llegar a un acuerdo sobre lo ofrecido.

**Rótulos**

En cuanto a la instalación de los rótulos, se han visualizado algunos lugares estratégicos el Los Chiles, Tilarán, San Carlos y Alfaro Ruiz.

**Acuerdo:**

Se acuerda que Adrian González y Carlos Corella visitarán la zona de Los Chiles para ver el lugar adecuado, y en la zona de San Carlos lo hará Marco Antonio Corrales, Carlos Corella, Salvador Quirós y Adrian González

**4. Celebración día de la BAYP**

Como ya se sabe, se llevará a cabo la celebración del día de la BAYP, para la cual aún tenemos que definir fecha (marzo o abril) y lugar para realizarla (Cámara de Ganaderos S.C, Finca El Tucanito). Para esta actividad se invitarán representantes de UNESCO, Embajadas, entre otros.

**Acuerdo:**

Se acuerda conformar una comisión para coordinar esta actividad integrada por: Marco Antonio Corrales, Adrian González, Carlos Corella, Juan Sostheim, Flory Jiménez, Oldemar Camacho, Francisco Vargas y un representante de UNESCO.

**Acuerdo:**

Se acuerda que Marco Antonio convoque a primera reunión de esta comisión

**5. Hermanamiento Matatlántica – BayP – La Palma**

Existe un Hermanamiento firmado con la Reserva de Biosfera Matatlántica de Brasil y la Reserva de Biosfera La Palma de España, con la intención de realizar un Plan de Acción Conjunto. Está la iniciativa que en la Cumbre que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, se logre que en actas se registre que las Reservas de Biosfera sean sitios ideales para aplicar modelos de desarrollo sostenible y economías verdes

**6. Proyectos.**

**Centro de Información:**

Se informa que para este centro ya existe un perfil de proyecto, el cual se construiría en la Finca El Tucanito, propiedad de la Asociación de Cultura de la Región Norte.

**Carbono Neutro:**

Se conversó con el Ministro del MINAET para darle continuidad al programa ya que se tiene capacidad académica para hacerlo, pero se necesita más.

**7. Presupuesto BAYP**

Se informa que aún no hay un presupuesto establecido para la BAYP.

**8. Varios:**

**Próxima reunión.**

**Acuerdo:**

Se acuerda realizar la próxima reunión del Órgano Consultivo de la BAYP, en la comunidad de Tilarán el día viernes 17 de febrero.

9. Sin más asuntos se cierra la sesión al ser las 12:15pm

El Regidor Calos Corella solicita que se les haga llegar una copia del presente informe a la Comisión de Asuntos Ambientales para su seguimiento.-

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del informe del Regidor Carlos Corella sobre reunión de la Biosfera Agua y Paz a la Comisión de Asuntos Ambientales para su seguimiento.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión de Revisión de Manuales de fecha 25 enero.-**

Se recibe informe de la Comisión Especial de Revisión de Manuales de fecha 25 de enero, el cual a continuación se detalla:

**Informe de Comisión Especial de Revisión Manuales**

Fecha: Miércoles 25 de enero de 2012.

Hora: 11:00a.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

1. Se inicia con el análisis de:

-manual de procedimientos: recepción de urbanizaciones,

-manual de procedimientos: visado de planos,

-manual de procedimientos: permisos de construcción,

Se realiza la lectura y el análisis de los anteriores manuales, sin embargo, se hace necesaria la presencia del Arq. Erwin Castillo, con el afán de verificar si se encuentran actualizados, en virtud de que fueron elaborados en el año 2009, lo cual se hizo imposible en razón de que el Sr. Castillo, se encontraba fuera del cantón.

Por lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar:

**-Trasladar dichos manuales a la Alcaldía Municipal para que el departamento de Ingeniería en un plazo de 8 días, brinde las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes respecto a los mismos.**

Finaliza la reunión a las 12:30 p.m.

**SE ACUERDA:**

Trasladar los **1)** manual de procedimientos: recepción de urbanizaciones, **2)** manual de procedimientos: visado de planos, **3)** -manual de procedimientos: permisos de construcción, a la Alcaldía Municipal para que el departamento de Ingeniería en un plazo de **8 días**, brinde las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes respecto a los mismos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 14. Informe de la Regidora Liz Diana Vargas por actividad de creación de la Fundación de Protección Animal de San Carlos.-**

**INFORME DE LA FUNDACION DE PROTECCION ANIMAL DE SAN CARLOS**

**INFORME DE LA FUNDACION DE PROTECCION ANIMAL DE SAN CARLOS  
ASAMBLEA**



Al ser las nueve de la mañana dio inicio la actividad, contando con la participación de un buen número de instituciones públicas y privadas, que fueron invitadas a formar parte de esta Fundación.

También se hicieron presentes grupos de voluntarios, amantes de los animales y que muestran una gran voluntad de querer ayudar a la protección animal, así como integrantes del grupo organizador de la actividad.

Entre los puntos que se tocaron están, la historia de la organización, sus objetivos, misión y visión.

Pese a la buena asistencia la Fundación no se pudo constituir debido a que las instituciones todavía no cuentan con sus respectivos permisos para formar parte de la Fundación. **Por lo que se acordó:**

- Que cada Institución Pública o Privada realice la gestión necesaria a lo interno de cada una para que sean autorizadas a formar parte de la Fundación.
- Que todos y cada uno de los presentes nos demos a la tarea de recabar más información del Tipo de organización que se busca conformar, para que tengamos bien claro, el tipo de herramienta de lucha que se ocupa, para la protección animal.
- Volver a realizar la convocatoria a una nueva Asamblea para el día 28 de febrero, a las 2 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

**RECOMENDACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**

Que el Consejo Municipal acuerde:

1. Que la secretaria del Consejo Municipal convoque otra vez, a todas las organizaciones que fueron invitadas al evento, a que nos reunamos el día 28 de febrero a las 2 p.m. en la Sala De Sesiones de esta Municipalidad.
2. Que por medio de la secretaria se le indique a la administración municipal, que reserve para el 28 de febrero la Sala de Sesiones a partir de las 12 medio día.

**Objetivo General**

Conformar una organización con un alto sentido humano, que promueva la óptima convivencia entre personas y animales, logrando así una cultura ética de protección y trato justo e integral de los mismos.

### **Objetivos Específicos**

- 1- Educar y sensibilizar a la población del cantón de San Carlos sobre el abandono, maltrato, abuso y explotación de animales de la calle, animales silvestres y demás que se encuentran en desventaja social.
- 2- Informar a la población por diferentes medios, sobre la debida mantención de animales y sus derechos universales, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad sobre la tenencia de animales en la sociedad.
- 3- Promover la realización de actividades deportivas en pro de la salud, y socialización animal.
- 4- Realizar jornadas de vacunación, castración, desparasitación y otras actividades relacionadas con el bienestar animal.
- 5- Buscar patrocinadores, colaboradores y voluntarios que hagan donaciones y/o presten auxilio a animales que ameriten atención inmediata.
- 6- Velar y vigilar por la tenencia responsable y ética de animales en cautiverio y denunciar pública y formalmente cualquier irregularidad.
- 7- Denunciar y dar el seguimiento respectivo al maltrato, abuso, violencia y/o explotación de los animales de compañía, de granja y silvestres ante las autoridades correspondientes, así como recibir consultas de la población e instruirles sobre el debido proceso.
- 8- Propiciar la reinserción de animales en cautiverio a su entorno natural.
- 9- Rehabilitar animales que han sido sometidos a abusos o algún tipo de violencia, para darles una mejor calidad de vida.
- 10-Promover y propiciar la colocación de animales en desventaja social en casa cuna (hogares temporales) y/o la adopción (hogar fijo).
- 11-Dar apoyo y seguimiento a los animales que se encuentran ubicados en casas cuna.
- 12-Registrar, documentar y censar toda aquella actividad que realice la fundación.
- 13-Confeccionar protocolos, reglamentos, y demás documentos necesarios para las gestiones que realice la fundación.
- 14-Participar, promover y apoyar proyectos de ley a favor del derecho y bienestar animal.
- 15-Fomentar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en bienestar de los animales.
- 16-Propiciar el desarrollo y crecimiento constante de la fundación.

### **Misión**

Educar a las personas sobre el respeto y la tenencia responsable de animales de compañía, granja y silvestres, así como propiciar la protección de aquellos en condición vulnerable o de indefensión, además de esterilizar a los que ameriten el procedimiento para contribuir con el control de esta población disminuyendo su sufrimiento.

### **Visión**

Fortalecer a nivel del cantón de San Carlos la cultura de respeto y protección de los animales así como la participación activa de la comunidad en cuanto a la problemática animal con respecto al medio ambiente. Teniendo en cuenta que la crueldad hacia los animales tendrá efectos negativos sobre la evolución ética de la población, principalmente infantil, que más tarde trasmite la brutalidad a la interacción con seres humanos.

### **Estatutos**

1. **TERCERA: DEL PLAZO:** El plazo de la fundación será perpetuo. **CUARTO: DEL OBJETO:** La fundación tendrá como objetivo: 1.Educar y sensibilizar a la población del cantón de San Carlos sobre el abandono, maltrato, abuso y explotación de animales de la calle, animales silvestres y demás que se encuentran en desventaja social. 2. Informar a la población por diferentes medios, sobre la debida mantención de animales y sus derechos universales, promoviendo una cultura de respeto y

responsabilidad sobre la tenencia de animales en la sociedad. 3. Promover la realización de actividades deportivas en pro de la salud, y socialización animal. 4. Realizar jornadas de vacunación, castración, desparasitación y otras actividades relacionadas con el bienestar animal. 5. Buscar patrocinadores, colaboradores y voluntarios que hagan donaciones y/o presten auxilio a animales que ameriten atención inmediata. 6. Velar y vigilar por la tenencia responsable y ética de animales en cautiverio y denunciar pública y formalmente cualquier irregularidad. 7. Denunciar y dar el seguimiento respectivo al maltrato, abuso, violencia y/o explotación de los animales de compañía, de granja y silvestres ante las autoridades correspondientes, así como recibir consultas de la población e instruirles sobre el debido proceso. 8. Propiciar la reinserción de animales en cautiverio a su entorno natural. 9. Rehabilitar animales que han sido sometidos a abusos o algún tipo de violencia, para darles una mejor calidad de vida. 10. Promover y propiciar la colocación de animales en desventaja social en casa cuna (hogares temporales) y/o la adopción (hogar fijo). 11. Dar apoyo y seguimiento a los animales que se encuentran ubicados en casas cuna. 12. Registrar, documentar y censar toda aquella actividad que realice la fundación. 13. Confeccionar protocolos, reglamentos, y demás documentos necesarios para las gestiones que realice la fundación. 14. Participar, promover y apoyar proyectos de ley a favor del derecho y bienestar animal. 15. Fomentar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en bienestar de los animales. 16. Propiciar el desarrollo y crecimiento constante de la fundación. Para el cumplimiento de sus fines la fundación podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar, contratar y en cualquier otra forma poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. Además podrá gestionar recursos económicos y colaborar con otros entes público y privados, contratar y gestionar cooperación económica y técnica entre personas naturales o jurídicas, gobiernos nacionales y extranjeros, organismos no gubernamentales ONG'S y demás organismos internacionales, podrá contratar préstamos con organismos nacionales o internacionales, tanto públicas como privados sí como divulgar con fines promocionales sus principios, fines, actividades y campos de acción por medio de publicaciones, conferencias, exposiciones y otros medios de difusión. Podrá asimismo en el desarrollo de sus actividades otorgar y suscribir todos los contratos, convenios e instrumentos con personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras de conformidad con los objetivos y con las leyes y reglamentos vigentes en cada país. **QUINTO: DEL PATRIMONIO:** El patrimonio de la Fundación lo constituye la suma de \_\_\_\_\_ que los otorgantes o fundadores aportan en dinero efectivo, a razón de \_\_\_\_\_ colones cada uno, de los cual el suscrito Notario da fe y que ha quedado depositado en los tres directores nombrados en la cláusula novena. Así como las subvenciones; rentas, legados, herencias y demás aportes económicos que perciba, la Junta Administrativa tendrá las facultades de aceptar o rechazar donaciones, sin justificar las razones de esta decisión. **SEXTO: DE LA ADMINISTRACION:** La administración y dirección de la Fundación estará a cargo de una Junta Administrativa, integrada por TRES DIRECTORES, que los designarán los fundadores, y que durarán en sus cargos por todo el plazo social. Además ostentarán el cargo de directores un representante del **Poder Ejecutivo** y otro nombrado por la **Municipalidad de San Carlos**, los cuales no podrán ser nombrados en ese acto, sino en sesión de instalación que se realizará hasta que la entidad se encuentre debidamente inscrita, en acto posterior, quienes ejercerán sus funciones por el plazo de su designación. El cargo de Director será ad honorem. La sustitución de los directores se hará de la siguiente manera: 1) DE LOS DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO Y LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA: Los directores designados por el **Poder Ejecutivo** y la **Municipalidad de San Carlos** serán sustituidos por dichos entes, para lo cual el Presidente de la Junta Administrativa, dentro de los quince días anteriores a la finalización del período para el cual fueron nombrados, solicitará al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad respectiva, su reelección o el nombramiento del respectivo sustituto. En caso de renuncia, impedimento o fallecimiento del miembro, el Presidente de la Junta Administrativa, dentro de los quince días posteriores al hecho, solicitará a la entidad respectiva, la designación del sustituto. Si la finalización del período, renuncia, impedimento o fallecimiento recayera en la persona del Presidente de la Junta

Administrativa, corresponderá al Delegado Ejecutivo, que se nombrará posteriormente por la Junta Administrativa, instaurar las gestiones del caso, dentro del término anteriormente indicado, ante los organismos correspondientes, para la designación del sustituto. En caso de imposibilidad de los dos funcionarios antes indicados, corresponderá hacer las gestiones a cualquier miembro de la Junta Administrativa, debidamente autorizado por ésta. II) DE LOS DESIGNADOS POR LOS FUNDADORES: En el caso de que los tres miembros designados por los fundadores, una vez vencido el término para el cual fueron nombrados, o en caso de renuncia, impedimento o fallecimiento del miembro, serán sustituidos por designación que harán los fundadores constituidos en Asamblea. Los directores nombrarán entre ellos a un Presidente, que durará en sus funciones un año y podrá ser reelecto indefinidamente, en cuyo caso no habrá necesidad de inscribir ni publicar la reelección y para efectos de terceros se tendrá por hecha si no consta en el Registro el cambio respectivo. El Presidente será el representante legal de la Fundación, con las facultades de apoderado general, de acuerdo con las disposiciones del artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, pudiendo además, sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, mediante la aprobación de la Junta Administrativa. Todo lo relativo a las funciones del Presidente se regirá por lo dispuesto en el artículo trece de la Ley de Fundaciones. Asimismo la Junta Administrativa y el Presidente podrán emitir los reglamentos internos necesarios para regular el funcionamiento de este órgano.

**SETIMA: DE LOS PATROCINADORES.** La Fundación podrá aceptar miembros patrocinadores de la Fundación entre las personas físicas y jurídicas que hayan hecho donaciones de conformidad con lo que dispone el Estatuto o Reglamento, o que hayan prestado valiosos servicios a la Fundación. **OCTAVA: DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS:** Cualquier otro punto relativo a las disposiciones de la Ley de Fundaciones que se mencionó, se regulará por la vía de Reglamento. **NOVENA: NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES:** Continúan manifestando los fundadores que por todo el plazo social de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta, se nombra en este acto como directores a: [REDACTED], mayor, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vecina de \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_; [REDACTED], mayor, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vecina de \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, [REDACTED], mayor, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vecina de \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_; quienes aceptan sus cargos y juran su fiel cumplimiento y asumirán dichos puestos a partir del día en que quede inscrita esta escritura en el Registro Público. ES TODO. Expido un primer testimonio para los fundadores. Leo lo escrito a los comparecientes, lo aprueban y juntos firmamos en \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

#### **SE ACUERDA:**

1. Que la Secretaria del Concejo Municipal convoque a las siguientes organizaciones: Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Dirección General SENASA, Dirección Regional del Ministerio de Salud, Dirección Regional del MAG, Colegio de Veterinarios, Dirección Regional MINAET, a la Administración Municipal, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Cámara de Comercio, URCOZON, Cámara de Turismo, Cámara de Ganaderos, Ministerio de Educación, las cuales fueron invitadas a la creación de la Fundación de Protección Animal de San Carlos, a fin de que se reúnan el **martes 28 de febrero a las 2 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2. Que por medio de la secretaria se le indique a la administración municipal, que reserve para el 28 de febrero la Sala de Sesiones a partir de las 12 medio día. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**

**ARTÍCULO No. 15. Oficio A.M. 158-2012 presentación de varios oficios para ser vistos en la presente Sesión.-**

Se recibe oficio A.M.0158-2012 de fecha 30 de enero de 2012, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Solicito para sesión de día lunes 30 de enero 2012 se incluyan los siguientes temas con dispensa de trámite en Asuntos de Alcalde,

- ▲ A.M.-0156-2012 préstamo con IFAM referente a la implementación de acciones que rehabiliten en vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia.
- ▲ A.M.-0159-2012 préstamo IFAM para Planes Reguladores distritos pendientes.
- ▲ Convenio de Cooperación entre Municipalidad de San Carlos y Municipalidad de los Chiles.
- ▲ DAJ-0081-2012 solicitud de recomendación de departamento legal, Convenio Red Tributaria Intermunicipal.

**ARTÍCULO No. 16. Préstamo con IFAM referente a la implementación de acciones que rehabiliten en vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia.**

Se recibe oficio A.M.0156-2012 de fecha 30 de enero de 2012, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

El pasado martes 24 de enero el suscrito y la señora Mirna Sabillón nos reunimos con el señor Javier Cruz Santos, Director de Financiamiento Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para coordinar el préstamo referente a la implementación de acciones que rehabiliten en vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia.

El 24 de agosto del 2011 mediante artículo N° 5, acta N° 56 se acordó: autorizar a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, a fin de establecer el préstamo para garantizar la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia y poder de esta forma cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la administración y el Concejo Municipal.

De acuerdo a la recomendación del señor Cruz se le solicita cambiar el acuerdo únicamente modificando incluir el monto del préstamo que es por ¢ 145.000,000.00 debiendo leerse el mismo:

*Autorizar a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, a fin de establecer el préstamo por un monto de ¢145.000,000.00 para garantizar la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia y poder de esta forma cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la administración y el Concejo Municipal. El acuerdo anterior requiere dispensa de trámite por tratarse de un tema de prioridad para el municipio.*

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El Regidor Carlos Corella consulta si el IFAM pide algún requisito para entrar en el préstamo.-

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, a fin de establecer el préstamo por un monto de ¢145.000,000.00 para garantizar la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia y poder de esta forma cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la administración y el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 17. Préstamo IFAM para Planes Reguladores distritos pendientes**

Se recibe oficio A.M.0159-2012 de fecha 30 de enero de 2012, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

El pasado martes 24 de enero el suscrito y la señora Mirna Sabillón nos reunimos con el señor Javier Cruz Santos, Director de Financiamiento Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM para coordinar el préstamo referente a la contratación del Plan Regulador de los distritos faltantes como lo son: Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol, Fortuna y el sur de Aguas Zarcas, por lo anterior se requiere que el Concejo Municipal acuerde lo siguiente: Autorizar a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, a fin de establecer el préstamo por un monto de ¢135.000,000.00 para la contratación de la elaboración del Plan Regulador e incorporación los de los Índices de Fragilidad Ambiental para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol, Fortuna y el sur de Aguas Zarcas lo mismo que la publicación respectiva. Se solicita dispensa de trámite para que las gestiones pertinentes puedan ser realizadas lo antes posible. Agradecer de antemano el apoyo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que hay algunas empresas que han mostrado interés de hacer un aporte a los planes reguladores, por otra parte señala que la zona correcta de Aguas Zarcas es la zona Norte no la Sur.-

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, a fin de establecer el préstamo por un monto de ¢135.000,000.00 para la contratación de la elaboración del Plan Regulador e incorporación los de los Índices de Fragilidad Ambiental para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol, Fortuna y el Norte de Aguas Zarcas lo mismo que la publicación respectiva. Se solicita dispensa de trámite para que las gestiones pertinentes puedan ser realizadas lo antes posible. Agradecer de antemano el apoyo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 18. Convenio de Cooperación entre Municipalidad de San Carlos y Municipalidad de los Chiles.--**

Se recibe oficio DAJ-0080-2012 de fecha 30 de enero, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, el cual se detalla a continuación:

Adjunto encontrará el Convenio de Cooperación a celebrarse entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Los Chiles.

Ruego revisarlo y si está de acuerdo con lo convenido, se debe elevar a conocimiento del Concejo Municipal de San Carlos, para la autorización de su firma.

### **CONVENIO DE COOPERACION**

Nosotros, **ALFREDO CORDOBA SORO**, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, cédula de identidad número dos – trescientos ochenta y siete – ciento treinta y dos; en mi carácter de Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número cero cero veinte-E-dos mil once, de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de enero de dos mil once, autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos número..... de la Sesión número.....celebrada el ..... y **ALVARO SOLANO LAZO**, mayor, divorciado, Ingeniero Agrónomo, vecino de La Nueva Lucha del Amparo de Los Chiles, cédula de identidad número dos – cuatrocientos treinta y cuatro – setecientos sesenta y ocho; en mi carácter de Alcalde de la Municipalidad de Los Chiles, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil sesenta y cinco, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número cero cero veinte-E-dos mil once, de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de enero del dos mil once y facultado para firmar este Convenio, por Acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, inserto en el Acta de Sesión Ordinaria número cero cero tres, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que el artículo siete y nueve de la Ley siete mil setecientos noventa y cuatro permite a las municipalidades mediante convenio con otros entes u otras municipalidades desarrollar las obras y servicios en sus jurisdicciones. **SEGUNDO:** Que existen abundantes antecedentes de mutua cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Los Chiles. **TERCERO:** Que la Municipalidad de los Chiles, a causa de las características geológicas de su Cantón, no cuenta con fuentes naturales de material para atender las emergencias que se presentan en la infraestructura de la Red Vial Cantonal. **CUARTO:** Que la Ley ocho mil seiscientos sesenta y ocho faculta la extracción de materiales en forma conjunta entre municipalidades. **QUINTO:** Que la Municipalidad de San Carlos cuenta con un Permiso Especial para la Extracción de Materiales en Cauce de Dominio público en el Río San Carlos, en el sitio conocido como La Cámara, Muelle, Expediente número diez -CNE- dos mil doce; **POR LO**

**TANTO ACORDAMOS:** Suscribir el siguiente **Convenio de Cooperación** regido por la normativa vigente y sujeto a las disposiciones que a continuación se enumeran:

**PRIMERA:** La Municipalidad de San Carlos autoriza a la Municipalidad de Los Chiles para que extraiga de la fuente de materiales de La Cámara, Muelle, Expediente número diez -CNE- dos mil doce, la cantidad de cuatro mil metros cúbicos de lastre.

**SEGUNDA:** La Municipalidad de Los Chiles ejecutará la extracción y transporte del material de lastre con maquinaria proveída por los vecinos de los caminos públicos a reparar. **TERCERA:** La Municipalidad de Los Chiles utilizará el material extraído en los caminos públicos número dos-catorce-ciento veintiuno llamado San Isidro de San Jorge de Los Chiles a pegar con el camino número dos –diez-ciento doce, denominado San

Bosco de Pocosol de San Carlos. **CUARTA:** El transporte del material la Municipalidad de los Chiles lo realizará con las siguientes vagonetas, Marca MACK C-29555, C-149818, C-144004, C-145912, C-141626, C-139220, C- 154010, C-149429, C-152703 y una vagoneta Marca Kenworth placas C-155546. **QUINTA:** La Municipalidad de San Carlos fiscalizará por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial las labores de extracción que ejecutará la Municipalidad de Los Chiles. **SEXTA:** La Municipalidad de Los Chiles dispone de treinta días para ejecutar la extracción de material de lastre, contados a partir de la formalización del presente Convenio. **SETIMA:** La Municipalidad de Los Chiles podrá apilar el material extraído en el sitio que la Municipalidad de San Carlos le determine. **Es todo.** Conformes con lo descrito, firmamos en Ciudad Quesada, San Carlos, a las once horas del ..... de ..... del dos mil doce. \*\*\*\*\*

**ALFREDO CORDOBA SORO**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

**ALVARO SOLANO LAZO**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a la firma del Convenio de Cooperación a celebrarse entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Los Chiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

La Presidente Municipal señala que la última solicitud de la Administración sobre el Convenio Red Tributaria Intermunicipal, ya fue sometida a votación anteriormente por medio de un informe de comisión.-

#### **ARTÍCULO No. 19. Liquidación Presupuestaria del periodo 2011.--**

Se recibe oficio A.M.0150-2012 de fecha 30 de enero del 2012, emitido por la Administración Municipal, el cual a continuación se detalla:

En atención a oficio D.H. 009-2012, emitido por el Director de Hacienda, se traslada para su análisis y aprobación, cuadro del Anexo N° 1 de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2011, así como la Evaluación del Plan Operativo 2011.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el oficio A.M.0150-2012, de fecha 27 de enero, referente al anexo No. 1 de la Liquidación Presupuestaria del período 2011, así como la Evaluación del Plan Operativo 2011, para su análisis y posterior recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 20. Información pasos en San Pascual de Ciudad Quesada.-**

El Alcalde Municipal señala que con relación al tema de los caminos de San Pascual de Ciudad Quesada señala que se van a invertir veinte millones de colones, se van a hacer cunetas revestidas, hay dos sectores que se va a abrir alcantarillado.-

La Presidente Municipal realiza las siguientes consultas ¿Cuál fue el costo del trabajo que se realizó el año pasado en ese lugar? El año pasado luego de haberse presenta fotografías del lugar donde se pudo ver que los trabajos que se realizaron no fueron suficiente y el agua vuelve a entrar a la propiedad ¿Cuáles fueron los motivos desde el punto de vista técnico para que eso ocurriera? ¿De dónde salen los recursos para los trabajos que realizaron? ¿Por qué el material colocado fue arrastrado otra vez por las aguas? ¿Cuál es el nuevo costo que se tiene proyectado para realizar estos trabajos?

La Regidora Liz Diana Vargas señala que en un recorrido extenso que realizó en la zona pudo darse cuenta que las aguas que vienen de San Vicente lavaron todo el material, y realiza la consulta de qué va a pasar con las partes que no se canalizan.-

El Regidor Carlos Corella consulta cual es el monto a invertir en cada etapa que se va a realizar.-

El Regidor Everardo Corrales consulta si en el primer cruce antes de la primera etapa se va a hacer algún trabajo, y si la calle del sector norte de la entrada a la fuente de agua Lolito se va a hacer algún trabajo.-

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que la duda que tiene es ¿Por qué no se pensó antes, porqué no se hicieron bien las cosas desde el primer momento para no malgastar la inversión?

El Ingeniero Pablo Jiménez señala que el costo inicial de la obra fue de 21 millones de colones, eso incluye el costo del material y la maquinaria y los gastos administrativos, en eso está contemplado el dinero. Lo que ocasiono que ese material se distribuyera nuevamente es por el tipo de granometría pero con el material que contábamos en el momento de la extracción el de mayor volumen fue el que se pudo colocar que por las grandes cantidades de agua que escurren por eso, por la cantidad y capacidad de rastre y todo el mundo le achaca esto a que es agua de la calle y eso no es cierto, ahí hay fincas que tienen elevadas pendientes, eso es una solución integral que hay que hacerla con la ayuda de todos lo vecinos de ahí, por que cuando se realizó la intervención donde el señor Ademar si se hubiera hecho el corte con la autorización de él, eso no hubiera pasado. Indica además que se metieron cinco viajes de material grueso para tratar de obligar al agua que por salida natural ahí es donde tiene que escurrir, pero se lo llevo el agua. Se levanto un acta con los abogados donde se hizo

eso, al igual que donde Chicón, si en este momento se visita el lugar y se ve que no se ha hecho el corte, se están haciendo los trabajos, lo que hay es una salida natural, hay un canal en el momento que se llegue a poner el paso de alcantarilla no va a ser necesario abrir un canal en la propiedad de él porque ya está hecho. Si bien es cierto a nadie le gusta recibir aguas pero el artículo 20 del código de caminos dice "que todos tenemos que recibir las aguas que por topografía escurran por nuestros previos", por lo que señala que no hay opciones que se quiere afectar a alguien por el simple hecho de que se le ocurre, si no lo que se busca es dar solución a un pueblo. Menciona también que en la consultas de los regidores , estos dicen que esa plata se voto, pero quiere ser enfático en algo, se ingresó a realizar los trabajos de la manera como se realizaron por que los condenaron, si los regidores dicen que se voto, él dice que el dinero no se aprovechó de la manera de debo ser aprovechado, porque si se hubieran hecho los trabajos previo a esto sería otra historia y el material sirve, se tiene la bendición que se tiene material estrictamente bueno pero para el tipo de trabajo que se hacía ahí que se requería en ese momento era piedra bruta y no se tenía. Ese trabajo no fue algo que no se hizo porque él no quisiera si no porque no se tenía en ese momento y se dio un plazo para hacerlo, se hizo lo que la Sala Cuarta dictó en ese momento hacer.

El Alcalde Municipal señala que las aguas de San Vicente aunque no vayan por la calle por la topografía caen nuevamente a la calle. Lo que se está previendo es que se va a aumentar el caudal de agua en la quebrada de Oldemar, ahí es donde se está proyectando el ingreso, la mayor posibilidad de que funcione, no es exactamente que se va a lograr el objetivo final pero se tiene la fe que con esos tres cortes se logre el objetivo final. Señala también que en ocasiones la gente construye viviendas a un nivel muy inferior al de la carretera por lo que es lógico que el agua caiga en la casa, en eso tienen mucho que ver los ingenieros que no verifican eso.-

La Presidente Municipal señala que el Ingeniero no respondió cual es el nuevo costo de los trabajos que se están haciendo. Por otra parte manifiesta que no puede aceptar como una justificación de que el dinero no se haya invertido adecuadamente que haya una resolución de la Sala Cuarta, es decir la Sala dijo que había que resolver un problema, no dijo cómo, si la Municipalidad tenía que hacer otros trabajos previos ¿porqué no se hizo?, se está hablando de recursos públicos y simplemente no se puede decir que se van a utilizar y que después que el dinero se utilice y el trabajo no funcione entonces se vuelve a hacer con los recursos adicionales que se tengan que utilizar para esto. Además señala que con lo que respecta a las construcciones de las casas a desnivel con la carretera ¿cuál es la responsabilidad de la persona que autoriza la construcción y que visa los planos? Porque la Municipalidad tiene participación en eso, si se hacen trabajos como bajar un paderón ¿lo hicieron con permiso municipal o sin permiso municipal? ¿Y si no había permiso municipal, qué hizo la administración municipal ante un acto de un administrado que está perjudicando y que está generando problemas y gastos a la administración pública?, ¿qué hizo la administración municipal contra ese administrado? Porque tampoco puede ser tan sencillo como que alguien llega y hace un trabajo y de repente la Municipalidad tiene que ir a asumir costos de algo que nunca autorizó, si fue que no lo autorizó, y si fue que lo autorizó entonces ¿de quién es la responsabilidad?, el asunto no es decir nada mas que se va a solucionar el problema, es que también hay responsabilidades que tienen que sentarse.

La Regidora Liz Diana Vargas menciona que ese cerro es del agua y hay construcciones ahí ¿Quién dio los permisos? ¿Quién es el responsable? Además manifiesta que hay un camino público que va a dar con la fuente de agua, el cual fue cerrado con una cerca por un propietario de la finca con la que colinda ¿Qué se va a hacer al respecto?

El Regidor Carlos Corella señala que no se le respondió sobre el costo que tiene cada una de las etapas de este trabajo, además hace la consulta que si en el sector donde está la lechería se va a habilitar.-

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que hay que ver desde un punto integral esta situación, añadiendo además que ha visto un posible complejo urbanístico en proceso debe quedar una zona registrada en un plano donde definitivamente bajo ninguna circunstancia se puede hacer ninguna construcción, porque de lo contrario la municipalidad va a seguir soltando plata en eso y puede detener en cierta forma el progreso.-

El Ingeniero Pablo Jiménez señala que el monto que se va a invertir son aproximadamente veinte millones, incluye los tres sectores, las cunetas revestidas y la canalización en las partes más críticas y lo que se está proponiendo es una solución integral, dos de esos cortes van directo a causas directos de río, que no tiene porque repercutir en casas, el otro paso se hace para mitigar la energía del agua y la fuerza.

El Alcalde Municipal menciona que el camino que menciona la Regidora Liz Dian Vargas está cerrado para que la gente no baje por ahí.-

#### **ARTÍCULO No. 21. Consulta sobre timbres en las certificaciones del Registro Público.-**

La Regidora Liz Diana Vargas señala que a final del año pasado y al inicio de este año tuvo que venir a la Municipalidad a hacer varias gestiones con lo que tiene que ver con bienes inmuebles y cada gestión que tenía que hacer la mandaban al registro a sacar una certificación de las propiedades, el registro cobra aproximadamente ¢2.500 cada timbres de cada certificación, por lo que estaba analizando el porqué la municipalidad no cobra al usuario los ¢2.500 pero no lo manda al registra ya que la administración está conectada con el registro y puede ver las propiedades que posee cada contribuyente en lugar de regalarle el dinero al registro.-

#### **ARTÍCULO No. 22. Consulta sobre inicio de trabajos en el sector de Urbanización Santa Fe y Calle del Amor.-**

El Sindico Adolfo Vargas señala que el Concejo de Distrito proyecto que lo que era la ruta 153 que comprende a Urbanización Santa Fe ocupara el tercer lugar, por lo que le gustaría saber para cuando la población de Santa Fe puede estar contando con el asfaltado. Por otra parte hace la consulta del sector de la Calle del Amor que sale a la Dos Pinos, es un trayecto de aproximadamente cien metros, el cual también se había proyectado como prioridades para el presente año, por lo que le gustaría saber para cuando se empieza con los trabajos en estas dos rutas.-

#### **ARTÍCULO No. 23. Consultas varias al Alcalde Municipal.-**

El Regidor Gilberth Cedeño consulta sobre la fecha en que se va a hacer entrega de las vagonetas en el distrito de Pital, además hace la pregunta de cómo van los avances con el puente de San Cristóbal. Por otra parte le sugiere al Alcalde Municipal que se analice la manera de apoyar a las cooperativas como Biocoop ya que son grupos de personas luchadoras.-

El Regidor Carlos Corella hace la consulta sobre el órgano del debido proceso encargado de la aceras de San Luis de Florencia.-

El Alcalde Municipal manifiesta que lo que respecta al puente de San Cristóbal, se necesitan los diseños del MOPT, los cuales ya fueron solicitados, pero sin que lleguen los diseños no se puede empezar con los puentes. En lo relacionado con la cooperativa de Biocoop le indica al Regidor Gilberth Cedeño que habla con el coordinador del Departamento de Relaciones Públicas para que les dé la publicidad a esta cooperativa. Por otra parte con lo que respecta a la Urbanización Santa Fe todavía no se tiene fecha de inicio ni el presupuesto exacto.-

## **CAPITULO X. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO**

### **ARTÍCULO No. 24. Invitación a la inauguración del desvío en Aguas Zarcas**

El síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Villalobos extiende una invitación de parte del comité de camino y del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas a la inauguración del desvío de Aguas Zarcas sábado 4 de febrero a partir de las 3:00 p.m., para lo que quieran hacerse presente.-

### **ARTÍCULO No. 25. Consulta de los comités de camino sobre pago de horas extras.--**

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez señala que los comités de camino que se juramentan le indican que el tema de las horas extras no está claro, ya que si un comité de caminos recoge recursos para pagar horas extras vienen a la municipalidad a hacer el deposito pero en respuesta a una consulta hecha el año pasado el Licenciado Bernor Kopper señala que nadie está autorizado para recoger dineros de este tipo. Por lo que solicita que se aclárela situación.-

### **ARTÍCULO No. 26. Informe comisión Sindicos de Aguas Zarcas.--**

#### **INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS**

En reunión celebrada el día lunes 23 de enero del presente año, en el salón comunal de aguas zarcas, a las 6:00 pm. Con la presencia de los siguientes miembros: Síndico propietario y presidente Juan Carlos Brenes Esquivel, sindica suplente Leticia Campos Guzmán, concejales propietarios y suplentes: Mayela Rojas González, María Elena Morera Ugalde, César Sibaja y Arturo Fonseca.

Se tratan varios asuntos que nos traen preocupados, pero el principal y más importante la asistencia a reunión del martes 24 con fuerzas vivas de la comunidad: Asociaciones de desarrollo, Cruz Roja, Comité de salud, algunas personas de la comunidad interesadas en el desarrollo con el fin de luchar por el mejoramiento de los servicios de salud en el distrito.

Con todo respeto en representación del Concejo de distrito

**La Pre4sidente Municipal da por recibido el presente informe.-**

## **CAPITULO XI. MOCIONES**

### **ARTÍCULO No. 27. Moción sobre participación de concejales distrito.—**

Se presenta moción planteada por el regidor Elí Roque Salas y la regidora Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Considerando que el reglamento de Concejos de Distrito establece que los concejales miembros de los concejo de distrito deben juramentarse antes de ejercer sus funciones como tales. Teniendo en cuenta además que tenemos información en el sentido de que un concejal esta ejerciendo su puesto sin haberse juramentado.

Para que este concejo acuerde:

Elevar consulta ante el Tribunal Supremo de elecciones sobre las consecuencias que se derivan del hecho de que un concejal ejerza sus funciones sin juramentarse.

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar dispensa de trámite.-

El Regidor Edgar Chacón propone que se le haga una invitación a ese concejal para que asista a una sesión municipal para que se jure.-

El sindico Adolfo Vargas señala que tiene entendido que un artículo del Reglamento de Concejos de Distrito que está vigente se afirma que cualquier concejal que falte a tres sesiones queda fuera, por lo que solicita que se haga también la consulta al respecto ya que en el Concejo de Distrito de Quesada hay una persona que no ha asistido a las sesiones, no se ha juramentado y tampoco ha renunciado.-

**SE ACUERDA:**

Elevar consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones sobre las consecuencias que se derivan del hecho de que un concejal ejerza sus funciones sin juramentarse, así como que indique el proceso a seguir en caso de que un concejal no asista a las reuniones del Concejo de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Elí Roque Salas presenta una moción de orden para que después que concluya el capítulo de mociones se conozca el informe de la comisión Especial asignada para el tema de Federación de Municipalidades de la Zona Norte.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

**ARTÍCULO No. 28. Moción para solicitud de Informe final de la Comisión centenario**

Se recibe moción propuesta por el Regidor Everardo Corrales, secundada por la regidora Liz Diana Vargas y el Regidor Gilberth Cedeño, la cual a continuación se detalla:

**MOCIÓN MUNICIPAL**

FECHA: 30 de enero de 2012

Todos los abajo firmantes presentamos a consideración del Consejo Municipal la siguiente moción:

Una vez finalizada las actividades Correspondientes a la celebración de nuestro histórico Centenario Cantonal, es bueno, saludable y provechoso conocer el dato final de todo lo realizado. Esto con el fin de medir los beneficios, culturales y

socioeconómicos de la misma, además de que como toda Comisión tiene el deber de brindar al Consejo información que permita darle seguimiento a las actividades, proyectos y todo aquello que este dentro del marco Municipal.

Por lo tanto con todo respeto y consideración solicitamos a este Consejo Municipal que acuerde:

1. Solicitar a la comisión del Centenario, conformada para ese fin, que se sirva brindar un amplio y detallado informe final de cada una de las actividades que fueron organizadas por esta Municipalidad.
2. Que se nos indique, dentro del informe los gastos económicos, entradas y salidas, el costo de cada una de las actividades mencionadas en el punto uno, entre otros.
3. Que este informe se le suministre al Consejo Municipal en un plazo no mayor a 15 días según calendario.

Se solicita Dispensa de Tramite.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite anteriormente solicitada. **Votación unánime.-**

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la comisión del Centenario, conformada para ese fin, que se sirva brindar un amplio y detallado informe final de cada una de las actividades que fueron organizadas por esta Municipalidad.
2. Que se nos indique, dentro del informe los gastos económicos, entradas y salidas, el costo de cada una de las actividades mencionadas en el punto uno, entre otros.
3. Que este informe se le suministre al Consejo Municipal en un plazo no mayor a 15 días según calendario.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 29. Informe Comisión Especial asignada para el tema de Federación de Municipalidades de la Zona Norte.-**

**Informe de Comisión Especial**

Fecha: miércoles 18 de enero de 2012. Hora:

3:00p.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Chacón, Liz Diana Vargas, Carlos Corella, Gilberth Cedeño, Juan Rafael Acosta, Alfredo Córdoba Soro (Alcalde Municipal).

1. Se inicia la reunión con la lectura del oficio SM-2506-2011, por medio del cual se traslada a esta comisión especial el análisis de las propuestas o posibles afiliaciones que se plantearon ante el Concejo Municipal, de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua; y Federación de Municipales del Occidente de Alajuela.

Se inicia la discusión proponiendo que la discusión se centre en valorar las posibilidades de pertenecer a la Federación de Municipalidades Fronterizas con Nicaragua, descartando la posibilidad de pertenecer a FEDOMA y a la UNGL, puesto que el beneficio para nuestro gobierno local, sería más directo con esa Federación. Se **somete a votación la propuesta quedando de la siguiente forma: Votación Unánime.**

El Alcalde Municipal indica que su posición es que se ponga un monto fijo, para que se ayude a la Federación a programas de capacitación y formación, sin pertenecer directamente a la Federación. Y que esta comisión defina en qué se quiere que se inviertan los recursos brindados por la Municipalidad.

El Regidor Carlos Corella, proponga que sea por medio de la ZEE el aporte que ellos requieran y no directamente a la Federación, dado a la experiencia con la que cuenta la Agencia.

El Alcalde menciona que eso depende de lo que el Concejo Municipal quiera. Señala que esto es un tema de Regidores no de la ZEE.

El Regidor Eli Roque, señala que no le parece que además de dar menos de los recursos que requieren, también defina en qué se van a gastar. Que si no pertenecemos a la Federación no nos da derecho a tener representación ni a definir para donde se van los recursos que la Municipalidad brinde. Señala que considera una arrogancia de San Carlos estar solo. Que el considera que si creemos que 20 millones, es mucho, que nos acerquemos a negociar con ellos, donde se reconozca el aporte económico, así como el de funcionarios municipales, que contribuyan con capacitación, a lo cual se le de un valor y se cuente como parte del aporte de la Municipalidad. Que finalmente se propone que se negocie con ellos sobre la cantidad de recursos.

El Regidor Edgar Chacón, propone que si, pero que se lleve una base sobre la cual negociar. Y que se proponga que se modifiquen los estatutos.

La Regidora Liz Diana Vargas, señala que como en todo, el que tiene la plata gana y que si se llega con una propuesta específica como la de don Edgar, se estaría diciendo de una u otra forma, lo toman o lo dejan.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que no está de acuerdo que el aporte sea por medio de ZEE, puesto que se deben delegar funciones y no responsabilidades, y que perteneciendo, con los Regidores que nos representen, se tomen las decisiones sobre en que se utilizan los recursos.

Finalmente, esta comisión solicita al Concejo Municipal acordar:

**Autorizar a esta comisión para que en conjunto con la Administración se encargue de negociar con la Junta Directiva de la Federación, a efectos de concretar el aporte económico del presente año, toda vez que ya se inició el ejercicio del presupuesto y nos interesa definir ese aporte entre aporte en efectivo, capacitación, entre otros componentes, y posterior a esta negociación, esta comisión especial, rendirá el dictamen definitivo acerca de la afiliación o no a esta Federación.**

El Regidor Carlos Villalobos señala que no está de acuerdo con esa negociación ya que en cada uno de los trece distritos hay gran cantidad de necesidades y aunque

tenga un buen sentido, es mejor que ese dinero se invierta en los distritos ya que no se están sacando cosas prioritarias que si se van a sacar cierta cantidad de dinero al presupuesto municipal prefiere que sea invertido en cada uno de los distritos.-

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que por un asunto de solidaridad y al ser vecinos con muchas necesidades y quizá con menos posibilidades, pero si es necesario negociar el monto para no verse afectados.-

El Regidor Gilberth Cedeño indica que hay que tomar en cuenta que los distritos fronterizos que tiene San Carlos también se van a ver muy beneficiados con esta alianza.-

El Regidor Carlos Corella habla sobre los beneficios que esta alianza puede tener para las comunidades más necesitadas en cada distrito, siendo las pequeñas comunidades las mas favorecidas.-

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la comisión Especial para análisis de afiliación con la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos, para que en conjunto con la Administración se encargue de negociar con la Junta Directiva de la Federación, a efectos de concretar el aporte económico del presente año, toda vez que ya se inició el ejercicio del presupuesto y nos interesa definir ese aporte entre aporte en efectivo, capacitación, entre otros componentes, y posterior a esta negociación, esta comisión especial, rendirá el dictamen definitivo acerca de la afiliación o no a esta Federación. **(Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Carlos Villalobos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**AL SER LAS 20:15 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Viviana García Cordoncillo  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

